

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2021

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Trabajo formulado para la vigencia 2021 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.5 de la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción *“La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción. El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción”*. Concordante con el Decreto 124 de 2016.

Adicional a lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, quedando así: *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*; presenta el Informe de seguimiento con corte a 30 de agosto de 2021, relacionado con los riesgos de corrupción que en la actualidad tiene formulados la Universidad Pedagógica Nacional.

Este primer informe de seguimiento correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2021, se publica dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre de 2021, para lo cual se verifican las evidencias y el avance reportado por las áreas, en cada una de las acciones formuladas para mitigar los riesgos de corrupción, acorde con la información solicitada por medio de correo electrónico el día 31 de agosto de 2021, en el cual la Oficina de Control Interno, estableció como plazo para la entrega de la información requerida el 7 de septiembre de 2021.

Resultados

Dentro del proceso de verificación practicado, se estableció la coherencia de las evidencias suministradas con el avance reportado para cada actividad propuesta para el periodo evaluado, y en la **matriz anexa** *“Matriz de Riesgos de Corrupción V09”* se presentan los resultados detallados por cada una de las estrategias formuladas por cada proceso, en el marco del componente de Plan Anticorrupción.

Conclusiones

En la Universidad Pedagógica Nacional, se identifican veinte (20) procesos, como responsables de las acciones formuladas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, que contempla con treinta (30) riesgos y cuarenta y ocho (48) acciones, tal y como se detallan en la siguiente tabla:

N°	Proceso	Riesgos	Acciones
1	Docencia	3	3
2	Extensión	1	1
3	Gestión de Admisiones y Registro	2	2
4	Gestión de Control y Evaluación	1	4
5	Gestión Documental	1	1
6	Gestión de Servicios	2	4
7	Gestión Gobierno Universitario	1	1
8	Gestión de Bienestar Universitario	2	2
9	Gestión Docente Universitario	1	1
10	Gestión Financiera	2	6
11	Gestión de Información Bibliográfica	1	4
12	Gestión de Sistemas Informáticos	3	4
13	Internacionalización	1	4
14	Gestión de Talento Humano	1	1
15	Gestión Contractual	1	1
16	Gestión de Calidad	1	1
17	Gestión Disciplinaria	1	1
18	Gestión Jurídica	1	1
19	Planeación Estratégica	1	1
20	Extensión – Centro de Lenguas	3	5
	TOTAL	30	48

- De los veinte (20) procesos, que tienen identificados treinta (30) riesgos de corrupción, quince (15) procesos reportaron información dentro de los tiempos definidos por la Oficina de Control Interno; cinco (5) de ellos presentaron el seguimiento y soportes de evidencia un día después del tiempo establecido, sin embargo la información reportada se tiene en cuenta para la presente evaluación.
- En los 30 riesgos formulados, se ejecutan cuarenta y ocho (48) acciones, las cuales para el periodo evaluado, segundo cuatrimestre (mayo, junio, julio y agosto de 2021) registran un avance del **64.16%** en total para los seguimientos de la vigencia.
- En el siguiente cuadro podemos observar el consolidado de los avances presentados por acciones

Número de acciones	Porcentaje de avance
45	66%
2	Entre el 33 y 65%
0	Entre el 1% y 32%
1	0%
0	No reportaron avance

- a. De las cuarenta y ocho (48) acciones formuladas el 93.75% de ellas es decir cuarenta y cinco (45) reportan un avance de 66%, dando cumplimiento al objetivo del cuatrimestre.
- b. Dos (2) acciones reportan avance entre el 33% y el 65%, estas corresponden a los procesos de Docencia con una (1) acción del 50%, para lo cual la Vicerrectoría Académica informó que se efectuó Balance de actualización de calificaciones fuera de las fechas correspondientes y que se están realizando ajustes en la notas de algunos programas; la otra acción la reporta del proceso de Gestión Información Bibliográfica; para la cual la Subdirección de Biblioteca, Documentación y Recursos Bibliográficos, reportó avance del 60%, teniendo en cuenta que a la fecha de corte llevan un 93.1% del total de registros a reportar en el aplicativo administrativo y financiero GOOBI.
- c. No existen acciones que registren avances entre el 1 y 32% de avance.
- d. En este periodo se presentó una (1) acción, con reporte de avance del 0%, correspondiente al proceso de Gestión de Bienestar Universitario, toda vez que, en la acción planteada, no se prestó el servicio de restaurante y cafetería, por lo tanto, no fue posible realizar cierres de caja ni arqueos, esto debida a la continuidad de trabajo remoto desde casa y/o alternancia.

Recomendaciones

Para el proceso de Docencia, se sugiere revisar las acciones de seguimiento al control propuesto, toda vez que, el proceso tiene definido el mismo para sus tres riesgos, adicionalmente el indicador formulado refleja una actividad a medir diferente a la descrita en el control.

Para las acciones planteadas que no se ejecutaron en este seguimiento, por causas externas a los procesos, se sugiere replantear las misma ajustándolas a las nuevas modalidades de trabajo.

Se recomienda que para el próximo seguimiento que se realizará en el mes de enero de vigencia 2022, las dependencias programen sus actividades para rendir

este tipo de informes legales de forma completa y dentro de los tiempos definidos por la Oficina de Control Interno.

Atendiendo las regulaciones nacionales para atender la contingencia por COVID-19 y las disposiciones internas en la Universidad Pedagógica Nacional relacionadas con el trabajo en casa y la alternancia presencial, se recomienda a todas las dependencias de la universidad, replantear las acciones que no se pueden ejecutar de forma virtual con el fin de mejorar los ejercicios de seguimiento y evaluación.

Fecha: 13 de septiembre de 2021



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaborado por: Jenny Vélez Mejía